



Más país equo

A LA MESA DEL CONGRESO

Íñigo Errejón Galván diputado por Madrid de Más País – Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO.

El consejo de Ministros, en su reunión de 27 de diciembre de 2019, adoptó el Acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2020 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2019, se formaliza la distribución por Secciones y se aprueban medidas para reformar el control de gasto público. En particular, el apartado sexto del Acuerdo establece la obligación de los Departamentos ministeriales de remitir al Ministerio de Hacienda un calendario semestral en que se recogerán todas las actuaciones que tengan previsto iniciar en 2020 y que impliquen, con independencia del ejercicio al que afecta, la realización de alguno de los gastos previstos en dicho apartado. **El ministerio de Hacienda todavía no ha autorizado los calendarios recibidos de los distintos Departamentos ministeriales por lo que la fiscalización e inicio de las actuaciones previstas, entre las que se encuentra la nueva convocatoria de Ayudas Complementarias destinadas a beneficiarios del Subprograma de Formación del Profesorado Universitario (FPU), quedan supeditados a dicha autorización.**

Esto puede parecer una mera formalidad. Y sin embargo, en la actualidad el sistema de Investigación está tan deteriorado que sin PGE estamos llegando a situaciones tan graves como estas: el Ministerio revoca el efecto retroactivo de las ayudas a estancia FPU, dejando a miles de investigadores sin financiación o sin ningún tipo de garantía de que las estancias iniciadas el 1 de marzo de este año vayan a poder optar a ser financiadas. Estos investigadores e investigadoras jóvenes deben esperar a que se publique la convocatoria, sin saber ninguna estimación de cuando será.

Esta incertidumbre se sube a la precariedad diaria de este colectivo, que en muchas ocasiones debe financiarse el desplazamiento, alojamiento y todos los costes que implica mudarse a otro país durante dos o tres meses con un sueldo escaso que no llega a los 1000 euros, mientras se les exige excelencia, impacto, planificación e internacionalización, y lo único que recibimos a cambio es que nos mareen con notas informativas sin ningún tipo de garantía.



Más país equo

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuándo va a aclarar el Gobierno, más concretamente el Ministerio de Ciencia o el de Universidades, esta situación, y va a proceder a convocar ya las ayudas para las Estancias Breves futuras, así como garantizar la financiación de las estancias ya comenzadas el 1 de marzo de 2020?

Congreso de los Diputados 10 de marzo de 2020

Íñigo Errejón Galván
Diputado por Madrid
Portavoz adjunto GP Plural